

Desde la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local nos informan de que en el Boja del día 03/07/2020 se publicó la Orden de 29 de junio de 2020, por la que se convocan para el ejercicio 2020 las subvenciones previstas en la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad PYMETUR) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad EMPRENTUR).

En los enlaces PYMETUR
<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/9901/datos-basicos.html> o
EMPRENTUR
<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/10390/datos-basicos.html>
podrá obtener toda la información de la modalidad que le interese, así como acceso al trámite online de la solicitud.